MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS NAZARENO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
18 FEB 2021
Reg. N°:..... Folio: 01
Hora: 9:50 am Firma:

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de febrero de 2021.

VISTO:

El Informe N° 082-2021-MDJN-SGSM/MFMV, del Sub Gerente de Servicios Municipales, solicitando la designación del responsable del Programa Segregación en la Fuente de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Informe N° 082-2021-MDJN-SGSM/MFMV, de la fecha, el Sub Gerente de Servicios Municipales solicita la designación bajo acto resolutivo del responsable del Programa Segregación en la Fuente de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, para lo cual propone al Bach. Blgo. Jhordi Cordero Palomino;

Que, el inciso 17 y 28) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, otorga facultades a los alcaldes para designar y cesar, nombrar y contratar, cesar y sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad, que por su naturaleza requiere la decisión de la autoridad competente - Titular de la Entidad - con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como Responsable del Programa Segregación en la Fuente de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno al **Bach. Blgo. JHORDI CORDERO PALOMINO**, con las atribuciones y responsabilidades que le asisten al cargo.

Artículo 2.- Notificar al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

Artículo 3.- Hacer conocer a las diferentes dependencias de la municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE (e)
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)